

JUEVES, 7 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 234

AYUNTAMIENTO DE MIERA

CVE-2017-10491 *Información pública de expediente de autorización para soterramiento de línea eléctrica en el barrio de Ajanedo de Arriba.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por Ángel Jesús Mourelle Castro, D.N.I. 32772042-D, para autorización de soterramiento de línea eléctrica en el barrio de Ajanedo de Arriba, de este Término Municipal.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, en este Ayuntamiento.

Miera, 6 de octubre de 2017.

El alcalde,

Tarsicio Gómez Higuera.

2017/10491